



**GREEN AMENDMENTS
FOR THE GENERATIONS**
Pure Water. Clean Air. Healthy Environment.

EXIGIENDO Y DEFENDIENDO TU DERECHO A AGUA LIMPIA, AIRE LIMPIO, Y UN AMBIENTE SALUDABLE

Nuestros derechos a la libertad de expresión, a una prensa libre, a la libertad religiosa, y a los derechos de propiedad se encuentran entre los muchos derechos fundamentales garantizados por nuestras constituciones federales y estatales. Sin embargo, en todo el país nuestros derechos a agua pura, aire limpio, un clima estable y ambientes saludables, no son reconocidos o protegidos, a pesar de que son esenciales para nuestra salud y nuestras vidas.

Algunas constituciones estatales hacen referencia a niveles variables de derecho ambiental, pero solo dos estados: Pensilvania y Montana: identifican claramente los derechos a un ambiente limpio y saludable como fundamental, inalienable y derechos individuales que deben ser protegidos por el gobierno en la misma medida que protegemos estos otros derechos fundamentales.

El Artículo 1, Sección 27 de la Constitución de Pensilvania promete:

"La gente tiene derecho a aire limpio, a agua pura, y a la preservación de lo natural, paisajístico, valores históricos y estéticos del medio ambiente. Los recursos naturales públicos de Pensilvania son la propiedad común de todas las personas, incluyendo de las generaciones por venir. Como administrador de estos recursos, la Comunidad conservará y la mantendrá en beneficio de todas las personas".

Antes del 2013, a pesar de más de 40 años de tener un Enmienda Verde (es decir, una Enmienda de Derechos Ambientales en el declaración de derechos de una constitución) en la Constitución de Pensilvania, funcionarios del gobierno y los tribunales no dieron reconocimiento constitucional o protección a el derecho de agua pura, aire limpio y un ambiente saludable en el estado. Eso cambió como resultado de una acción legal presentada por el Delaware Riverkeeper Network y siete ciudades desafiando una pieza de legislación en favor de fracturación hidráulica.

En el caso, titulado Robinson Township, Delaware Riverkeeper Network, y col. v. la Mancomunidad de Pensilvania, la Corte Suprema de Pensilvania declaró constitucional el reconocimiento y protección de los derechos de todos los residentes de Pensilvania a agua pura, aire limpio y un ambiente saludable. La corte dejó en claro que la Constitución de Pensilvania le da un deber a los funcionarios del gobierno a participar en la toma de decisiones informadas con respecto al medio ambiente, para "abstenerse de infringir indebidamente o violar el derecho" a un ambiente saludable, y que hay un deber sobre el gobierno "para prevenir y remediar la degradación, disminución o agotamiento de nuestros recursos naturales públicos" (los recursos naturales públicos están más ampliamente definidos que solo los de propiedad del estado). Una pluralidad de la corte dejó en claro que nuestros derechos ambientales no son otorgados por ley, sino son, de hecho, derechos inherentes e irrevocables. Y la pluralidad del tribunal dijo que estos derechos ambientales no pertenecen solo para las generaciones actuales, pero son derechos que deben ser protegido para las generaciones futuras.

¿POR QUÉ TODO ESTO ES IMPORTANTE?

Porque, todos los días, los gobiernos locales, estatales y federales otorgan permiso a las industrias para contaminar, deforestar, denigrar, y despojar nuestros ambientes, y esto está teniendo graves efectos en nuestro planeta y nuestros cuerpos.

A menudo, el permiso para contaminar es defendido por la afirmación de que creará empleos, o que la ganancia a corto plazo de una nueva fuente de energía eclipsa la necesidad de considerar la degradación ambiental y sus impactos dañinos. Este tipo de excusas no justifican los daños que crean las industrias contaminantes. Después de todo, ¿de qué sirve un trabajo si usted no tiene la salud necesaria para aprovecharlo, o si tiene que sacrificar a su padre, hijo, amigo o vecino para tenerlo?

La verdad es que la mayoría de los objetivos se pueden lograr de una manera que proteja a el medio ambiente, las comunidades, los empleos y las economías al mismo tiempo. Por ejemplo:

- En lugar de perforar y fracturar, algo que contamina irreparablemente nuestra agua, aire, y tierras, podríamos satisfacer nuestras necesidades energéticas a través de tecnologías de energía limpia, como la eólica, el agua, la solar y la geotérmica. La energía limpia satisfará nuestras necesidades energéticas y al mismo tiempo creará trabajos de energía, simultáneamente evitando los impactos de la contaminación y el cambio climático de la perforación y de la fractura hidráulica.
- En vez de cortar árboles para desarrollar tierra, lo que crea inundaciones, contaminación y erosión de nuestras tierras públicas y privadas, los desarrolladores podrían utilizar prácticas de construcción que protejan los árboles, absorción de los suelos, y que capture la lluvia de una manera que permita que el agua penetre el suelo. Estas prácticas de desarrollo restauran el suministro de agua natural y humana y no crea o exacerbara las inundaciones devastadoras y contaminación dañina. Al mismo tiempo, tales estrategias ahorran costos de desarrollo e infraestructura y, a menudo, aumentan la comerciabilidad y el valor de mercado de los edificios de nueva construcción.

Otros estados ofrecen varios reconocimientos ambientales en sus constituciones, pero están escritos de tal manera que pueden ser fácilmente ignorados: hablan de protección ambiental y derechos como buena política pública, o que deben ser protegidos por el estado a través de leyes, políticas y financiación, pero no son reconocidos como derechos inalienables autoejecutables que deben estar protegido a la par con otras libertades fundamentales, como el derechos a la libertad de expresión y libertad de religión. Y hay muchos estados cuyas constituciones no hablan sobre el medio ambiente o protección del medio ambiente de cualquier manera significativa, tal como nuestra constitución federal que no incluye un reconocimiento o protección de derechos ambientales.

Por el contrario, dos estados, Pennsylvania y Montana, sí proporcionan el nivel más alto de protección; en lenguaje constitucional, colocación y a través de la toma de decisiones judiciales.

Ha llegado el momento de que las comunidades de todo el país exijan que sus derechos ambientales sean reconocidos y protegidos en el nivel más alto bajo la ley; en la sección de declaración de derechos de nuestras constituciones estatales y federales. Es hora de que todos tengamos leyes similares a la que fue declarada por la Corte Suprema de Pensilvania, que nosotros como personas tenemos un derecho inherente e irrevocable a el agua pura, el aire limpio y los ambientes saludables y que estos son derechos que deben ser protegidos para las generaciones presentes y las generaciones futuras.

Por favor apoye las Enmiendas Verdes para Las Generaciones, Done Hoy en:
www.ForTheGenerations.org